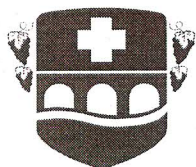


CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA



URBANO



RURAL

NUMERO DE PERMISO

28

Fecha de Aprobación

11.02.2019

ROL S.I.I

5662-19

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N°20.898
- B) La Solicitud de Regularización (permiso y recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° **7268 de fecha 30 de Octubre del 2018**
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° **7268 DE DE FECHA 30.10.2018**
- D) Los antecedentes exigidos en el Título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- E) El Giro de ingreso Municipal N°1824896 de fecha 11 Febrero 2019 de pago de Cálculo de Derechos Regularización Ley 20.898.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino

PASAJE EDMUNDO MARTINEZ N°35

N° **35** Lote N° **19** manzana **-** localidad o loteo **EL SOLAR II**

sector **URBANO**

(URBANO O RURAL)

de conformidad a los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras B) y C) de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

(especificar)

- 3.- Otros:

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
HORTENSIA DUQUE MUÑOZ	8.074.988-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
----	-----

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
ALEJANDRO MALHUE AREVALO	17.257.394-0
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
SE ACOGE AL TITULO 5 CAP. 6 DE LA O.G.U.C.	-----

6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP. CONSTRUIDA 1° PISO	25,22	12,60	37,82
SUP. CONSTRUIDA 2° PISO	25,22	0,00	25,22
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	25,22	12,60	37,82
TOTAL	50,44	12,60	63,04
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	108,00	N° DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION	HABITACIONAL		

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	M2
				E-3	12,60
PRESUPUESTO E-3					\$ 1.551.835
TOTAL PRESUPUESTO					\$ 1.551.835
DERECHOS MUNICIPALES			1,5%		\$ 23.278
			50% DESCUENTO		\$ 11.639
			TOTAL		\$ 11.639
MONTO TOTAL CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 1806816	FECHA: 30/10/2018	(-)	☐	\$ 1.164
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)				SI	NO
TOTAL A PAGAR				(+)	\$ 10.475
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1824896	FECHA	11-02-2019	
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido a la Ley N° 20.898, se emplaza en PASAJE EDMUNDO MARTINEZ N°35, Rol 5662-19 de esta Comuna, el cual posee una superficie de terreno de 108,00 m2.
2. El Proyecto se acoge al Título 5 Capítulo 6 de la O.G.U.C. sobre el cumplimiento al dimensionamiento mínimo de elementos no sometidos a Cálculo de Estabilidad.
3. La propiedad cuenta con Permiso de Edificación N° 83/2004 de fecha 13/05/2004 y Recepción Final de Obras N° 105/2005 de fecha 05/11/2005 por una superficie de 50,44 mt2, lo que sumado a la presente Regularización por 12,6 mt 2 alcanza un total edificado de 63,04 mt2.
4. Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.



GIG/vmh/vmh

VALENTINA MIRANDA HEVIA
ARQUITECTO REVISOR
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES